



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1997

Expte. Nº 16.282/95

VISTO:

El pedido de prórroga de la licencia con goce del Geól. José Ignacio Ferretti, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la licencia con goce de haberes al Geól. José Ignacio FERRETTI, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos categoría con dedicación simple, afectado al Proyecto Nº 522 INFORMATICA GEOLOGICA III, bajo la dirección del Lic. Estéban Brandan, con motivo de continuar las tareas correspondientes a la beca otorgada por la DAAD, en el marco del Proyecto SFB 267 y el Convenio de Cooperación existente entre esta Universidad y la FU Berlín, a partir del 1º de Diciembre de 1996 y hasta el 31 de Enero de 1997.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 15 inciso a) de la resolución Nº 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal Docente y de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. RAFAEL RAMON BALBO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 053 - 97